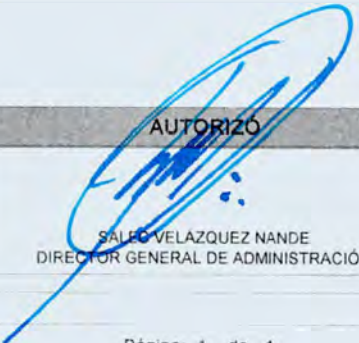


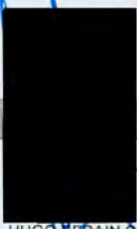
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 28/02/2025	
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	2025 000089
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	3 de Febrero de 2025	7 de Febrero de 2025
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TALA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	87-95-02A	0	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
TOTALES				\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJIM, 2 y 3 fracción I de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEO VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

oBo

HUGO FERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 28 de febrero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$2,262.80
Dos mil doscientos sesenta y dos 80/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tala,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de marzo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Total alimentos \$2,262.80

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	0	\$0.00

Gastos de peajes

Casetas	Total
	\$0.00
Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina

Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00

Precio gasolina 25.84

Total gasolina \$0.00

Otros gastos

Concepto del gasto	Total
	\$0.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción I X de la LPDPPSOEJM

Recibió

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Diego [Redacted] Lara
Calculó [Redacted] Revisó [Redacted]

Autorizó
Mtro. Saiec Velazquez Nande
Director General de Administración

25 219

ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
FEDERALES LEGISLATIVOSSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

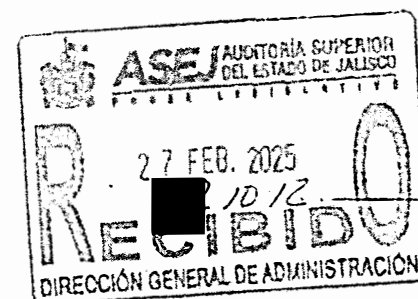
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
70 TALA	03 AL 07 DE MARZO DE 2025	JÁUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARO CUTIÉRRIZ LARA DIEGO ALONSO ING	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
260 VILLA PURIFICACIÓN		SANCIVALL SÁBARAY MARCO ANTONIO ARO	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
69 CAS 147 ZAPOTLÁN DEL REY		RAMÍREZ CARRERA LIZETTE GRACIELA ING	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO RAV 4

Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero de 2025

[Redacted Signature]

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA CERRA PÚBLICA



Precio gasolina 28/02/2025

* Máximo \$23.99

* Mínimo \$27.69

Promedio \$25.84

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 36 fracción IX de la LPDPPSOEJM



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tala, Jalisco
Fecha de comisión	03 al 07 de marzo de 2025
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), ademas de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno y comida.	\$2,262.80
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Gua [Redacted] 025

Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

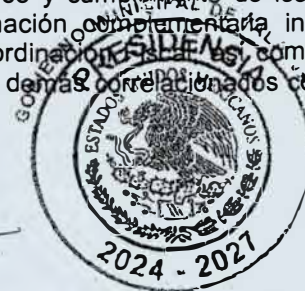
Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Oficio: 0780/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. JUAN GERARDO RUIZ DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TALA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara y L.C.P. Ricardo Ruiz Castellanos**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **03 al 07 de marzo de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta en revisión.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0780/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 36acción I X de la LPDPPSOEJM

Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
_____- Jefe del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JEF. _____ hg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Tala, Jalisco, a 07 de marzo del 2025.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

Atendiendo a la solicitud de los interesados y para los fines que correspondan, hago constar que el C. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo y el C. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvieron presentes en este municipio, cumpliendo con la comisión que le fue asignada, durante el periodo comprendido entre el 03 y el 07 de marzo de 2025.


Arq. Marcos Ramos Romero
Director de Obras Públicas



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**